LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

CONSTA:

Que, en la dependencia bajo mi cargo, no se cuenta con personal existente y/o suficiente, para atender las necesidades y los requerimientos en el objeto contractual PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GINEBRA VALLE, puesto que se requiere de un profesional para fortalecer el proceso institucional general del Municipio, garantizando la implementación y el seguimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en la Alcaldía Municipal de Ginebra.

Para constancia se firma en Ginebra Valle del Cauca a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2026.

SARA ELISA HURTADO GONZÁLEZ
Secretaria General y de Gobierno

Elaboró: Eliana Satizábal Bermúdez – Técnico Administrativo
Revisó y Aprobó: Liliana Andrea Velásquez – Asesor Jurídico